



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de agosto de 1990.-

ACTUACION Nº 013/89

RESOLUCION INTERNA Nº 186 / 90

VISTO:

La Resolución Nº 711/85 del H. Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, relacionada con la / estructuración de la Carrera Docente de la Universidad, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario organizar en esta Facultad de / Ciencias de la Salud las actividades referentes a la Carrera Docente, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 65; 66 y 67 del Estatuto;

Que la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha establecido la estructura de la comisión ad-hoc / conjuntamente con los Departamentos de esta Facultad, que tendrá a su cargo la redacción del anteproyecto de la Carrera Docente de la Universidad;

Que en su sesión extraordinaria Nº 11/90 del 10-7-90, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad aprobar la comisión ad-hoc referida;

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Artículo 1º) Designar una comisión ad-hoc que tendrá como objetivo la redacción de un anteproyecto de la Reglamentación / de la Carrera Docente, que es atribución de esta Facultad por los motivos expuestos en el exordio, que estará integrada por los siguientes docentes:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

Titular : Bioquímica Rosa Zacca -
Suplente: Bioquímica Alicia Cintioni -

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA

Titular : Lic. Mercedes Amiel Gilbert -
Suplente: Enf. Jacinta Soberón de Acosta -



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

-2-

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

186/90

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Titular :Lic. Liliana Ramos de Cicala -
Suplente:Lic. Nora Palavecino de Machado -

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y ALIMENTACION

Titular : Lic. Meri Mayorga -
Suplente: Lic. Alicia Quintana de Grossberger -

DEPARTAMENTO SOCIO EDUCACIONAL

Titular :Prof. Stella Briones de Guantay -
Suplente:Prof. Alicia Bassani de Agostini -

Artículo 2º) Fijar el día 10 de octubre de 1990 como plazo para entregar al Consejo Directivo el anteproyecto que hace mención el artículo anterior.-

Artículo 3º) Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, comuníquese a los integrantes de la referida comisión y archívese.-

TWG.


MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO